



N° 09

2.6



ORD 2E N°: 002498 01 02 12 /

ANT.: Ord. N° 139 de fecha 11 de enero de 2012.

MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria para gastos Salud Responde./

DE: PATRICIO MUÑOZ NAVARRO
DIRECTOR NACIONAL (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

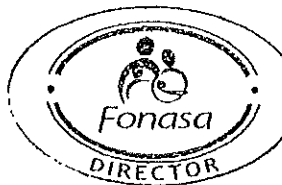
A: ROSANNA COSTA COSTA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

Adjunto remito a usted, propuesta de Decreto el cual modifica el presupuesto del FONASA correspondientes al marco autorizado para gastos de Proyecto Salud Responde.

En este contexto, la petición planteada solicita la reasignación de M\$ 550.000 desde el Subtítulo 22 Bs y Ss de Consumo (Programa 01 FONASA) a Subtítulo 24 Transferencias Programa Prestaciones institucionales (Programa 04) Servicio de Salud Occidente.

Al mismo tiempo, se adjunta Minuta Explicativa referente a la reasignación solicitada la cual tiene como propósito continuar durante el año 2012 con la ejecución del Programa Asistencia Remota en Salud. El monto a reasignar, corresponde al gasto proyectado para el período Enero – Diciembre en materia de Subtítulo 21 Gasto en Personal, Glosa Honorarios.

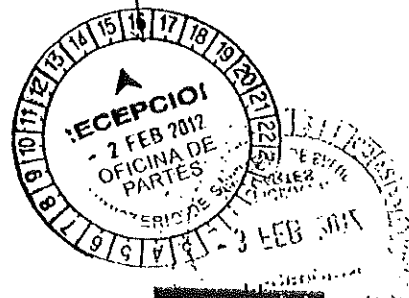
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



PATRICIO MUÑOZ NAVARRO
DIRECTOR NACIONAL (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

MRS/MRD/ESL
Distribución:

- Dirección de Presupuesto – Ministerio de Hacienda.
- Gabinete Ministro de Salud ✓
- Depto. Gestión Tecnologías de Información
- Sección Presupuesto - FONASA
- Oficina de Partes



AA



MINUTA
Transferencia FONASA – SSMOC

Materia :

**GASTOS EN PERSONAL SALUD RESPONDE
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE \$M 550.000.- FONASA –SERVICIO
DE SALUD METROPOLITANO DE OCCIDENTE**

Los usuarios del sistema de salud a través del Departamento de Asistencia Remota en Salud, "Salud Responde", disponen hoy del apoyo de personal especializado para orientarlos y asistirlos vía remota en el cuidado de su salud y la de sus familiares.

Este servicio está disponible las 24 hrs. y opera mediante una plataforma telefónica que les permite a los usuarios contactarse rápidamente con los profesionales de la salud. Salud Responde tiene como misión "lograr que los ciudadanos se sientan protegidos, informados en sus derechos y con herramientas para tomar decisiones relativas a su estilo de vida y a la mantención, protección y recuperación de la salud.

Salud Responde cuenta con 2 plataformas de atención:

- A. Plataforma administrativa.
- B. Plataforma asistencial.

Esta última considera:

- Líneas 3 y 4 de orientación médica.
- Línea 5, de seguimiento de pacientes post operados.
- Línea Coordinación de camas.
- Línea de prevención en VIH – SIDA (FONOSIDA)
- Línea de Psicólogos

REQUERIMIENTO

Con el propósito de continuar durante el año 2012 con la ejecución del Programa de asistencia Remota en Salud, "Salud Responde", se requiere transferir desde FONASA los siguientes fondos estipulados, al Servicio de Salud Metropolitano Occidente:

\$M 550.000 (Quinientos cincuenta millones.)

Ref : Modifica Presupuesto Vigente de las
Instituciones del Ministerio de Salud,
que Indica.

Santiago,

Nº

Vistos: La Ley Nº 20.557 y el decreto del Ministerio de Hacienda Nº 1.592, de
Diciembre de 2010,

DECRETO:

1.- Modifícase el Presupuesto Vigente del Fondo Nacional de Salud, en los
siguientes términos:

PARTIDA 16 MINISTERIO DE SALUD
CAPITULO 02 FONDO NACIONAL DE SALUD
PROGRAMA 01 FONDO NACIONAL DE SALUD

<u>Subt.</u>	<u>Item</u>	<u>Asig.</u>	<u>Id. BIP</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incrementa</u>	<u>Reduce</u>
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	550.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550.000	0
	02			Al Gobierno Central	550.000	0
		037		Programa Prestaciones Institucionales	550.000	0

2.- Modifícase el Presupuesto Vigente del Fondo Nacional de Salud, Programa 04
Prestaciones Institucionales, en los siguientes términos:

PARTIDA 16 MINISTERIO DE SALUD
CAPITULO 02 FONDO NACIONAL DE SALUD
PROGRAMA 04 PROGRAMA PRESTACIONES INSTITUCIONALES

<u>Subt.</u>	<u>Item</u>	<u>Asig.</u>	<u>Id. BIP</u>	<u>Denominación</u>	<u>-Miles \$ -</u>	
					<u>Incrementa</u>	<u>Reduce</u>
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550.000	0
	02			Del Gobierno Central	550.000	0
		001		Fondo Nacional de Salud	550.000	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550.000	0
	02			Al Gobierno Central	550.000	0
		027		Servicio de Salud Metropolitano Occidente	550.000	0

3.- Modifícase el Presupuesto de los Servicios de Salud, en los siguientes términos

PARTIDA 16 MINISTERIO DE SALUD
CAPITULO 46 Servicio de Salud Metropolitano Occidente
PROGRAMA 01 Servicio de Salud Metropolitano Occidente

<u>Subt.</u>	<u>Item</u>	<u>Asig.</u>	<u>B.I.P.</u>	<u>Denominación</u>	<u>-Miles \$ -</u>	
					<u>Incrementa</u>	<u>Reduce</u>
06				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550.000	0
	02			Del Gobierno Central	550.000	0
		009		Fondo Nacional de Salud- Prestaciones Institucionales	550.000	0
21				GASTO EN PERSONAL	550.000	0

Glosa:
02, letra e) Convenio con Personas naturales M\$ 550.000

TÓMESE RAZON Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

JAIME MAÑALICH MUXI
Ministro de Salud

FELIPE LARRAÍN BASCUÑAN
Ministro de Hacienda

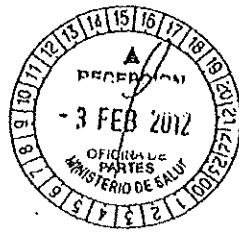
Este monto corresponde al gasto proyectado para el año 2012 en materia de "Gastos En Personal" (Subtítulo 21), Glosa HSA. Dicho gasto se ejecuta por medio del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, y cubre los honorarios del personal de salud vinculado al programa Salud Responde.

Lo anterior considerando una estimación aproximada de la dotación de profesionales para el período, de 90 (noventa) profesionales.

Importante mencionar, que en caso que se requiera, se procederá a concretar una nueva solicitud para un segundo traspaso, para cubrir los últimos meses de 2012.

En relación al gasto en personal mensual estimado:

GASTO EN PERSONAL HSA SALUD RESPONDE - SSMOC					
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.
\$54.000.000	\$50.000.000	\$50.000.000	\$50.000.000	\$55.000.000	\$50.000.000
JUL.	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
\$60.000.000	\$60.000.000	\$60.000.000	\$55.000.000	\$58.000.000	\$55.000.000



RECEIVED
FEB 3 2012